

BASES DEL CONCURSO

“GANA UNA COMPRA GRATIS CADA 1 HORA”

MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED

PARQUE ARAUCO, ARAUCO MAIPÚ, ARAUCO QUILICURA, ARAUCO ESTACIÓN, ARAUCO SAN ANTONIO, ARAUCO CHILLÁN Y ARAUCO CORONEL

En Santiago, a 10 de Abril de 2019, **Mastercard International Incorporated**, domiciliada en 2000, Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos, con su Oficina de Representación en Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 2929, piso 21, Las Condes, Santiago, en adelante “Mastercard”, viene en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante “las Bases”:

PRIMERO: A quiénes se Dirige la Promoción

Mastercard realizará una promoción dirigida a personas naturales contratantes de tarjetas de crédito emitidas en Chile bajo la marca Mastercard y sus adicionales (en adelante los “Tarjetahabientes”), la que se denominará **“GANA UNA COMPRA GRATIS CADA 1 HORA”** (en adelante la “Promoción”), conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases.

La Promoción estará dirigida solo a los Tarjetahabientes Mastercard, contratantes de la tarjeta de crédito que hayan sido únicamente emitidas en Chile, que sean personas naturales y mayores de 18 años.

SEGUNDO: Vigencia de la Promoción

El período de vigencia de la Promoción será exclusivamente para los días 26, 27 y 28 de abril de 2019, desde la apertura respectiva de cada Mall hasta las 21:00 hrs. Lo anterior será válido para las compras realizadas en todas las tiendas que se encuentren ubicadas en los siguientes centros comerciales participantes: Parque Arauco, Arauco Maipú, Arauco Quilicura, Arauco Estación, Arauco San Antonio, Arauco Chillán Y Arauco Coronel (en adelante individualmente el “Mall” y conjuntamente los “Malls”).

TERCERO: Participantes

Podrán participar en la presente Promoción exclusivamente los Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que paguen con sus Tarjetas Mastercard, durante la vigencia de la Promoción, en los locales los Malls (en adelante individualmente el “Participante” y conjuntamente los “Participantes”).

Mastercard se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones

contenidas en estas Bases.

CUARTO: Descripción y Mecánica de la Promoción

La Promoción consiste en que aquellos Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que paguen con sus Tarjetas Mastercard, durante la vigencia de la Promoción, , podrán participar por una compra gratis, cada 60 minutos.

Cada ganador tendrá un premio consistente en un descuento del 100% del valor total de la transacción sorteada con un tope máximo de \$1.000.000 pesos y un tope mínimo de \$10.000 pesos (en adelante individualmente el "Premio" y conjuntamente los "Premios"). El Premio se verá reflejado dentro de los próximos tres estados de cuenta de la tarjeta de crédito Mastercard cuya transacción resulte ganadora.

Las compras gratis a repartir tendrán un máximo de hasta 22 Premios diarios para cada Mall, entre la apertura respectiva de cada Mall asociado a la Promoción y hasta las 21:00 horas, para los días 26, 27 y 28 de abril. Las compras ganadoras serán informadas a través de un mensaje impreso en el voucher de compras de la tarjeta Mastercard.

La elección de los ganadores de los Premios se realizarán mediante un sistema electrónico aleatorio administrado por Transbank S.A.

En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Mastercard, ésta podrá modificar los Premios, el stock de Premios y/o reemplazar los Premios por otros de similar valor y características.

QUINTO: Condiciones Generales de Participación

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

SEXTO: Uso de Datos Personales

El sólo hecho de ser el tarjetahabiente acreedor del Premio descrito en la presente Promoción, implica autorización y consentimiento para el uso y almacenamiento de los datos personales de cada uno de los ganadores por parte de Mastercard u otros terceros autorizados por Mastercard, únicamente para los efectos del desarrollo de la Promoción y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Mastercard no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

SÉPTIMO: Cambios y Cesión

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el Premio, además, de no solicitar el cambio del Premio por otra especie o su valor en dinero efectivo. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el Premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador renuncia a cualquier acción legal en contra de Mastercard International Incorporated y en contra de Parque Arauco S.A. y sus filiales.

OCTAVO: Modificación de las Bases

Mastercard se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquier momento mientras dure la Promoción, informando a los Tarjetahabientes y/o Participantes a través de la Página Web u otros medios que Mastercard estime convenientes.

 Gian D'Amico

Pp. Mastercard International Incorporated, Oficina De Representación en Chile